

**MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL**

RESOLUCIÓN DNSV-N° MA-002-26 DE ENERO DE 2010

“Por medio del cual se aprueban los Requisitos Fitosanitarios para la Importación de Madera en Todas sus modalidades, subproductos y/o derivados.

**EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL,
En uso de sus facultades legales,**

CONSIDERANDO:

Que la República de Panamá mediante la Ley N° 9 de 1992, aprobó la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), y que mediante la Ley 46 de 27 de noviembre de 2006 se aprobó el nuevo texto revisado de la CIPF (1997), adscrita a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Que el Nuevo Texto Revisado de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) reconoce que, con el fin de prevenir la Introducción y/o la diseminación de una plaga reglamentada, las partes contratantes tendrán autoridad soberana para establecer y aplicar reglamentación fitosanitaria, de conformidad con los acuerdos internacionales aplicables.

Que la Ley N° 47 de 1996, “Por la cual se dictan medidas de Protección Fitosanitarias y se adoptan otras disposiciones”, le confiere al Ministerio de Desarrollo Agropecuario, a través de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal, la facultad de establecer medidas fitosanitarias a la importación de plantas, plantas para plantar u otros artículos reglamentados.

Que el Resuelto Ministerial N° DAL-067-ADM 2006, 20 de noviembre de 2006, define requisitos generales y específicos que deben cumplir los importadores que desee ingresar plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados, a la República de Panamá.

Que, después de practicada la evaluación y/o análisis de riesgo de plaga correspondiente, la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal conviene en establecer requisitos fitosanitarios de importación de madera en todas sus modalidades, subproductos y/o derivados .

Que luego de las condiciones antes expuestas,

RESUELVE:

- PRIMERO:** Aprobar los requisitos fitosanitarios de importación que deberán cumplir los envíos de Madera en todas sus modalidades, subproductos o derivados que ingresan al territorio nacional.
- SEGUNDO:** Los requisitos fitosanitarios de importación generales y específicos que debe cumplir el envío, son los siguientes:

I - Requisitos Generales:

Los requisitos fitosanitarios generales, son los siguientes:

1. El envío a su arribo al territorio nacional debe estar acompañado por un permiso de importación (Licencia Fito-zoosanitaria de Importación) vigente, emitida por la Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria con fundamento en los requisitos fitosanitarios de importación establecidos por la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal.
2. El producto básico recibió tratamiento cuarentenario contra insectos barrenadores de la madera, en su origen. El certificado fitosanitario debe indicar el tratamiento utilizado, así como el tiempo, humedad presentes durante el tratamiento.
3. El contenedor, previo al embarque de la mercancía, fue lavado y desinfectado internamente.
4. En el punto de ingreso, los inspectores de la Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria realizarán la inspección del envío, a fin de verificar su condición fitosanitaria y el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios.
5. El producto básico debe venir libre de suelo de cualquier tipo.

II - Requisitos Específicos:

Los requisitos específicos que deben cumplir los envíos de maderas en todas sus modalidades, subproductos o derivados son los siguientes:

Madera, Subproductos o derivados	Requisitos Específicos
Madera de bambú negro <i>(Phyllostachys nigra)</i>	
Originarios de Taiwán	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de: <i>Coptotermes formosanu</i> <i>Coptotermes remotus</i> <i>Chlorophorus annularis.</i>
	Tratamiento térmico o con bromuro de metilo en origen según protocolo anexo.
Madera en tuca de cedro amargo (<i>Cedrella odorata</i>) y tamarindo (<i>Dialum guianense</i>)	
Originaria de Nicaragua	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga Inspección en el punto de ingreso
Madera aserrada, machimbrada de Ciprés (<i>Cupressus lusitánica</i>)	
Originaria de Colombia	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de: <i>Cinara cupressi sensu lato.</i>
Tratamiento térmico o con bromuro de metilo en origen según protocolo anexo	

Originaria de Costa Rica	<p>Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga</p> <p>Inspección en el punto de ingreso</p>
Originaria de Florida, Alabama y Texas E.U.A	<p>Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de:</p> <p><i>Coptotermes formosanus</i> <i>Hylotrupes bajulus</i> <i>Neodripion pratti</i> <i>Pissodes nemorensis.</i> <i>Reticulitermes flavipes</i></p> <p>Tratamiento térmico o con bromuro de metilo en origen según protocolo anexo.</p>
<p>Madera aserrada de guayacán (<i>Tabebuia serratifolia</i>), bálsamo (<i>Balsamo myroxylon</i>), Camaru (<i>Dipterix odorata</i>),</p>	
Originaria de Colombia	<p>Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga</p> <p>Inspección en el punto de ingreso</p>
<p>Madera aserrada de mangle rojo, (<i>Rhizophora mangle</i> L.)</p>	
Originaria de E..U.A.	<p>Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga</p> <p>Inspección en el punto de ingreso</p>
<p>Madera aserrada de mora, (<i>Morus rubra</i>), madera en tuca de Basral (<i>Clathropis</i> spp.)</p>	
Originaria de Guyana	<p>Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga</p> <p>Inspección en el punto de ingreso</p>

Madera en tuca tratada de <i>Pinus sylvestris</i>	
Originaria de Texas E..U.A.	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de <i>Hylotrupes bajulus</i> <i>Xyleborinus saxesenii</i>
Madera aserrada, cepillada, tratada de Pino (<i>Araucaria angustifolia . Pino patula , Pinus radiata</i>)	
Originaria de Colombia	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga Inspección en el punto de ingreso
Originaria de Chile	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de: <i>Diaspidiotus perniciosus.</i> <i>Sirex noctilio</i> <u><i>Xyleborinus saxesenii</i></u> Tratamiento térmico o con bromuro de metilo en origen según protocolo anexo.
Originaria de Uruguay	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de: <i>Sirex noctilio</i> Tratamiento térmico o con bromuro de metilo en origen según protocolo anexo.
Madera aserrada de Tepa (<i>Laureliopsis philippiana</i>) Roble (<i>Nothofagus obliqua</i>).	
Originaria de Chile	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga Inspección en el punto de ingreso

Madera aserrada de Pino <i>(Pinus spp, Pinus elliottii y Pinus ocarpa, Pseudotsuga spp)</i>	
Originaria de Canadá	<p>Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de: <i>Hylotrupes bajulus</i> <i>Limantria dispar</i> <i>Dendroctonus spp</i> <i>Monochamus sp.</i></p> <p>Tratamiento térmico o con bromuro de metilo en origen según protocolo anexo.</p>
Originaria de Florida	<p>Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de: <i>Dinoderus minutus</i> <i>Dendroctonus</i> <i>Monochamus spp.</i> <i>Pissodes nemorensis.</i></p> <p>Tratamiento térmico o con bromuro de metilo en origen según protocolo anexo.</p>
Originaria de Tennessee	<p>Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga</p> <p>Tratamiento térmico o con bromuro de metilo en origen según protocolo anexo</p>
Originaria de Honduras	<p>Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga</p> <p>Inspección en el punto de ingreso</p>
Originaria de Guatemala	<p>Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga</p> <p>Inspección en el punto de ingreso</p>

Originaria de Brasil y Argentina	Certificado fitosanitario, debe indicar que el envío está libre de: <i>Hylotrupes bajulu</i> <i>Sirex noctilio</i> <i>Xyleborinus saxesenii.</i> Tratamiento térmico o con bromuro de metilo en origen según protocolo anexo.
Madera Tratada, Aserrada , machimbrada de <i>Pinus palustris</i>	
Originaria de Alabama E.U.A	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga Inspección en el punto de ingreso
Originaria de Florida E.U.A	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de: <i>Pissodes nemorensis</i>
Originaria de Georgia E.U.A	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de: <i>Sirex noctilio</i>
Madera Tratada de <i>Quercus alba (Roble blanco)</i>	
Originaria de Chile	Certificado fitosanitario debe indicar que está libre de plaga <i>Xyleborinus saxesenii</i>
Originaria de Francia	Certificado fitosanitario debe indicar que está libre de plaga <i>Xyleborinus saxesenii</i>
Madera Tratada, Aserrada , Cepillada de <i>Pinus taeda</i>	
Originaria de Alabama E.U.A	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de: <i>Monochamus carolinensis</i>

<p>Madera aserrada, de (<i>Tabebuia spp, Tabebuia pentaphylla</i>)</p>

Originaria de Indiana, E.U.A.	<p>Certificado fitosanitario debe indicar que está libre de plaga</p> <p>Inspección en el punto de ingreso</p>
-------------------------------	---

Originaria de Nicaragua	<p>Certificado fitosanitario debe indicar que está libre de plaga</p> <p>Inspección en el punto de ingreso</p>
-------------------------	---

<p>Madera Aserrada , machimbrada y tratada de <i>Teca (Tectona grandis)</i></p>
--

Originaria de Costa Rica	<p>Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga</p> <p>Inspección en el punto de ingreso</p>
--------------------------	--

<p>Madera aserrada, (<i>Swietenia sp, Hymenaea courbril L.</i>)</p>
--

Originaria de Nicaragua	<p>Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga</p> <p>Inspección en el punto de ingreso</p>
-------------------------	--

<p>Tablones , Tablas de madera aserrada cepillada <i>Pinus palustris y otros</i></p>

Originaria de Perú	<p>Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga</p> <p>Inspección en el punto de ingreso</p>
--------------------	--

Originaria de Alabama, E.U.A.	<p>Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga</p> <p>Inspección en el punto de ingreso</p>
-------------------------------	--

Originaria de Georgia, E.U.A.	<p>Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga</p> <p>Inspección en el punto de ingreso</p>
-------------------------------	--

Tucas de Madera en bruto, Para Construcción y fabricar tarimas.	
Originaria de Costa Rica	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga Inspección en el punto de ingreso
Originario de Chile	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de: <i>Sirex noctilio</i> <i>Xyleborinus saxesenii</i> Tratamiento térmico o con bromuro de metilo en origen según protocolo anexo.
Originaria de Florida, E.U.A.	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de: <i>Monochamus carolinensis</i> <i>Pissodes nemorensis</i> Tratamiento térmico o con bromuro de metilo en origen según protocolo anexo.
Originario de Texas E.U.A	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de: <i>Dendroctonus pseudotsugae</i> <i>Hylotrupes bajulus</i> Tratamiento térmico o con bromuro de metilo en origen según protocolo anexo.
Madera para Durmientes para vías férreas o similares	
Originario de Georgia E.U.A	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de: <i>Scolytus multistriatus</i>
Originario de Louisiana E.U.A	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de: <i>Scolytus multistriatus</i>

Vigas Laminadas de Madera Tratadas Pino	
Originarias de Colombia	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga Inspección en el punto de ingreso
Productos y subproductos de madera tales como: adornos, mangos de madera, molduras, grecas, marcos, MDF, aglomerados, tableros de partículas, “plywood”, pisos de bambú , madera machimbrada para pisos, láminas de madera, chapas, reglas contrachapadas, tejas de madera, paneles de partículas, postes de madera, puntales de madera, aserrín, desperdicios de madera, aglomerados en leños, briquetas, bolitas, virutas, fibras , tiras de madera y similares.	
Originarios de países del continente Americano y Europa	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga Inspección en el punto de ingreso
Originarios de países de China, Taiwán, Malasia, Singapur, Indonesia y otros países de Asia.	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga Inspección minuciosa en el punto de ingreso Tratamiento térmico o con bromuro de metilo en origen según protocolo anexo
Madera Densificada en Bloques, Tablas, Tiras o Perfiles de <i>Betula , Carya, Fraxinus Khaya</i> <i>Aucoumea klaineana, Quercus , Pinus, Swetenia</i>	
Originarios de Washington E.U	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga Inspección en el punto de ingreso
Madera para piso de Teca (<i>Tectona grandis</i>)	

Originaria de Costa Rica	<p>Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga</p> <p>Inspección en el punto de ingreso</p>
<p>Madera y trenzas de bambú (<i>Bambusa vulgaris</i>)</p>	
Originarios de Florida, E. U.A.	<p>Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de: <i>Dinoderus minutus</i></p> <p>Inspección en punto de ingreso, Tratamiento térmico o con bromuro de metilo en origen según protocolo anexo.</p>
Originarios de China	<p>Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga</p> <p>Inspección minuciosa en punto de ingreso</p>
<p>Muebles de madera, mimbre, rattán, bambú.</p>	
Originarios de países del continente Americano y Europa	<p>Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga</p> <p>Inspección en el punto de ingreso</p>
Originarios de países de China, Taiwán, Malasia, Singapur, Indonesia y otros países de Asia.	<p>Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga</p> <p>Inspección minuciosa en punto de ingreso</p> <p>Tratamiento térmico o con bromuro de metilo en origen según protocolo anexo.</p>
<p>Canastas, adornos, palitos para comer y artículos varios</p>	
Originarios de países del continente Americano y Europa	<p>Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga</p> <p>Inspección en el punto de ingreso</p>

Originarios de Malasia, China, Indonesia Filipinas y otros países de Asia.	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga Inspección minuciosa en punto de ingreso

NOTA: La expedición del Certificado Fitosanitario se realizará finalizada la inspección y tratamiento (para aquellos envíos que lo requieran), en un periodo no superior a 15 días previos a el embarque.

En caso de recibir algún tratamiento debe describirlo.

TERCERO: Los requisitos fitosanitarios de importación establecidos en esta Resolución estarán vigentes mientras se mantenga la situación fitosanitaria analizada del país de origen. De ser necesaria alguna modificación, los nuevos requisitos serán determinados y comunicados de manera oficial por la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal.

CUARTO: Las disposiciones contenidas en esta Resolución son de estricto cumplimiento.

QUINTO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma y publicación.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



ARIEL ESPINO
Director Nacional de Sanidad Vegetal



LILA N. ARABA V.
Secretaria Ad-Hoc.



ANEXO

Los Tratamientos cuarentenarios para madera y productos de madera solicitados en los Requisitos específicos son los siguientes:

1) **Tratamiento térmico (HT).**

La madera aserrada debe alcanzar en todo su perfil incluido el centro de la misma, una temperatura mínima de 56 °C por 30 minutos.

2) **Bromuro de metilo** a presión atmosférica, de conformidad con el siguiente protocolo:

Temperaturas *	Dosis g/m ²	Registros mínimos de concentración (g/m ³) **		
		2horas	4horas	24 horas
≥ 21 °C	48	36	31	24
≥16 °C	56	42	36	28
≥10 °C	64	48	42	31

* Temperatura Mínima de Tratamiento: 10° C

** Se deberá cumplir las concentraciones mínimas exigidas, en los tiempos establecidos en el cuadro.

** Tiempo de Exposición Mínimo: 24 horas

3) Fosforo de aluminio: 33 tabletas para 28m' a 15° C o más, con período de exposición de 72 hrs.

REFERENCIAS:

- **NIMF 15 de la Convención Internacional de Medidas Fitosanitarias de la FAO. . (Resuelto DAI. N° 006 ADM-05 del 17 de Enero 2005)**

PLANT PROTECTION AND QUARANTINE TREATMENT MANUAL, 1976.

United States Department of Agriculture Animal and Plant Health Inspection Service.

- **Manual de Tratamiento Cuarentenarios de OIRSA**

POR ING. AGR. ARMANDO LÓPEZ SAN SALVADOR,